Sesión 40.

Día 20 de diciembre de 1922.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día veinte de diciembre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Orzanadia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

16.838 16/922. Declarar comprendida por el término de un año en las condiciones del Volante Nº 31, a la maestra — Consejo 16º - Beneficios Volante 31 a maestra escuela 8.

de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 16° Srta Deidamia Terecia, y ubicársela en carácter de maestra auxiliar en la escuela n° 2 del referido Distrito.-

12.703 — II/922 — Consejo 11°. Pase maestra escuela 15.

Acceder al pedido de pase formulado por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 6 del C. Escolar 11°, Srta Josefina Galán Ibañez, a la n° 15 del mismo Distrito, debiendo hacerse efectivo en el comienzo del próximo curso escolar.-

18.889 — I/922. — Escuelas Complementarias.- Modificando la reglamentación para optar a cátedras.

Modificar la reglamentación dictada con fecha 27 de noviembre último, para los aspirantes a cátedras en las escuelas complementarias de esta dependencia en la siguiente forma:

Artículo 1°.- Queda como en la actualidad.-

Artículo 2°.- Suprimido.

Artículo 3°.- Pasará a ser 2° con la siguiente modificación:

Es requisito indispensable para ser nombrados profesores de las siguientes materias: incisos (a), (b), (c),

quedan como en la actualidad.—
Artículo 4°- Pasará a ser 3°; con la siguiente modificación: Las direcciones de las escuelas complementarias antes de darles posesión del cargo, para los que hubieren sido designados, exigirán a los maestros la presentación del comprobante de identidad personal, certificado de vacuna y certificado de buena salud, expedido éste último por Inspección Médica Escolar.—

3256	E/922.	Prorrogar desde el 19 de octubre hasta el 30 de noviembre últimos, sin goce de sueldo, la licencia concedida oportunamente por razones de salud, al preceptor de la escuela primaria anexa al Batallón del destacamento del Arsenal "Esteban De Luca", señor Horacio Córdoba.—	Arsenal "Esteban De Luca".- Prórroga licencia preceptor escuela anexa
5003	E/922.	Publicar en "El Monitor de la Educación Común", el informe que eleva el Inspector Técnico Sr. Juan T.	Colonias de Vacaciones. Publicación informe Tem

" porada 1921-1922.–		Vignatti, referente a las Colonias de Vacaciones que funcionaron en la temporada 1921-1922, y dar conocimiento del mismo a la Intendencia Municipal, a la que puede interesarle las observaciones que al respecto formula.–
4379 Instalación imprenta propia en el H. Consejo.– Pasando expediente a C. Hacienda. –	C/1918.	Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente relativo a la instalación de una imprenta propia en el H. Consejo.–

Sección Territorios.

19.422 Misiones. Permuta maestros escuelas 6 y 16.	M/1922.	Acceder al pedido de permuta que de sus cargos formulan la maestra de la escuela n.º 6 de Misiones, Srta Raquel S. de Batalla y el maestro de la n.º 16 del mismo territorio Sr Medardo Alsina.
18081 Rio Negro. Denegando cesión local escuela 10, para reuniones de asociación.–	R/1922.	No acceder al pedido formulado por la Asociación Gremial de Maestros de Chole Choel (Rio Negro), para realizar en el local de la escuela n.º 10 de la citada localidad, las reuniones que en lo sucesivo celebre la corporación peticionante.–

9916.	C/922.	Archivar el expediente por el cual la Comisión Pro homenaje póstumo al profesor Adolfo Vidal solicita que se dé su nombre a una de las escuelas nacionales del territorio de la Pampa.	Archivando expediente.—
19.658	F/922.	Aceptar y agradecer al vecindario de la localidad "Colonia Bouvier" (Formosa), la donación de una bandera de seda, destinada a la escuela nº 7 que funciona en la referida localidad.—	Formosa. Donación bandera escuela 7.
17.638	C/922.	No hacer lugar a la solicitud formulada por el Inspector Seccional Sr Leopoldo Rodriguez, en el sentido de que se adscriba, como director, a las oficinas de la Inspección del Chaco, al escribiente de la de Formosa don José Freire, teniendo en cuenta las dificultades de presupuesto a que se refiere Dirección Administrativa.—	Chaco.— Denegación adscripción escribiente como director, a Oficina de la Inspección.
17.695	P/922.	Mantener en todas sus partes los conceptos y calificación de bueno, acordados al Sr Juan Humberto Morán,	Pampa.— Manteniendo concepto y califica-

ción acordado a maestro escuela 31.–		maestro de la escuela nº 31 de Pampa, haciéndole saber que la Dirección y la Inspección, están legalmente autorizadas para hacer las observaciones y dar las direcciones que crean más convenientes para encauzar la enseñanza y corregir, en lo posible, las fallas de que, a su juicio, adolezca el personal docente, incitándolo en todo momento al estricto cumplimiento de sus deberes.–
14135 Los Andes. Cesantía director interino escuela 4. —	L/922	Declarar cesante al director interino de la escuela nº 4 "Pastos Grande" (Los Andes), Sr Bautista Wierna, quien carece de título, no teniendo la preparación profesional necesaria para el desempeño de dicho cargo.–
2631 Pampa - Manteniendo concepto acordado a maestra escuela 105. —	P/922.	No hacer lugar al reclamo que formula la maestra de la escuela nº 105 de Pampa, Sta María C. B. de Gil, respecto al concepto regular que le ha formulado el Visitador Sr Luis H. Patiño, por su actuación docen

..te durante el año 1921, en méritos a las constancias que obran en el expte.-

19.808 - N/922. Disponer que las escuelas nos 23, 25, 28, 49 y 79 de Neuquen, que tienen actualmente horario de invierno, lo que contribuye a restarle asistencia de alumnos, funcione desde el 1º de Septiembre hasta el 31 de mayo, debiendo continuar por este año escolar, hasta esta última fecha.- | Neuquén. Cambio horario a varias escuelas.-

19.594 - T/922. Confirmar en el cargo, a la maestra de tercera categoría interina de la escuela nº 1 de Tierra del Fuego, Srta Enriqueta G. de García Borgues, quien tiene más de cuatro años de servicios con concepto bueno.- | Tierra del Fuego.- Confirmación maestra escuela 1.-

19.690 - P/922 Reservar la consideración de los nombramientos de personal que, para las escuelas de la Pampa, propone Inspección General de Territorios, hasta la sanción del Presupuesto para 1923.- | Pampa.- Reservando considerción nombramientos.-

4167 E/922. Aprobar la medida adoptada por la Inspec... | Chubut.- Pase de maestra escue-

„ción Grāl de Provincias, al disponer que la Srā Albertina Oliver de Tornell, maestra de tercera categoría de la escuela n° 5 de Trelew (Chubut), pase a prestar servicios en carácter de auxiliar, en la n° 64 de "Villa Domínico" (Buenos Aires), donde devengará el sueldo mensual de doscientos diez pesos m/n.—

14.789. T/922. Chubut. Nombramiento personal escuela 20.

1°.– Nombrar directora de la escuela n° 20 de Chubut, a la maestra normal nacional Srā Margarita Roberts de Borsella, en reemplazo de la Srā María M. de Errecart que pasó a otro puesto; y acordar a la misma los pasajes y viático que indica la Inspección.—

2°.– Nombrar maestro de tercera categoría interino de la misma escuela al Sr. Antonio Borsella, que posee título de profesor superior de educación física y está autorizado para ser propuesto para maestro en escuelas de territorios, en reemplazo del Sr. Nica

		ñor Aguirre Celis, que pasó a otro puesto; y acordarle el pasaje y viático que se indica.-	
		3º Subdividir el primer grado inferior de la escuela citada, por el excesivo número de alumnos que actualmente tiene y nombrar maestra para atender el nuevo grado a la Srta María P. de Morelli, con la tercera categoría interina y cargo de registrar su título en Estadística si lo tuviere.-	
20041	P/922.	Anular el concepto regular dado por la directora de la escuela nº 50 de Pampa, a la maestra del mismo establecimiento, Srta Palmira Palacios, manteniéndose la calificación de bueno de años anteriores.-	Pampa.- Anulando concepto acordado a maestra escuela 50.

Sección Provincias.

10.200	S/922.	Confirmar en sus respectivos cargos al director de la escuela nº 155 de Santiago del Estero, don Luis R. Vega y a la maestra ayudante de la nº 90 de la cita-	Santiago del Estero. Confirmación personal escuelas 90 y 155

		da provincia Srta María Regina Figueroa, quienes llenan las condiciones reglamentarias para disfrutar de tal beneficio.-
19.511 Buenos Aires.- Bautizo escuela 66.	B/922.	Bautizar con el nombre de "Roque Saenz Peña" a la escuela nº 66 de la provincia de Buenos Aires, que funciona en la Estación Saenz Peña F.C.P.-
19.523 Buenos Aires.- Bautizo escuela 80.-	B/922.	Aprobar la medida propuesta por el Inspector Seccional de la Provincia de Buenos Aires, de dar el nombre de "General Martín Rodriguez", a la escuela nacional nº 80 de Tandil.-
8397 Archivo expte.-	E/918.	Archivar las actuaciones por las que el Sr Carlos A. Bedogni, eleva un proyecto de conscripción educacionista y escuelas radicales de que es autor, teniendo en cuenta que el mismo no encuadra dentro de las disposiciones de la Ley de Educación Común, y adolece de diversos inconvenientes.
18.209 Santa Fe.	S/922.	No hacer lugar a la permuta que de sus respecti-

		vos puestos solicitan la directora de la escuela nº 171, de Santa Fe, Srta Victoria Pattin de Yankilevich, y el maestro ayudante de la misma, Sr Mauricio Yankilevich, por cuanto es conveniente siempre que la dirección de una escuela sea atendida por personal diplomado, requisito este que no reune el Sr Yankilevich, pues carece de título profesional.-	Denegando permuta personal docente escuela 171.-
19.524	B/922.	Aceptar la suma de cincuenta pesos y un árbol de Navidad para los niños de la escuela nº 55 de Buenos Aires, que ofrece el Sr Alejandro Suarez Palacios, hermano de la maestra auxiliar de la misma autorizándosele para hacer uso del local del establecimiento para tal efecto.-	Buenos Aires. Donación para niños escuela 55.
9939	I/921.	Modificar la resolución sobre personal interino sin título estableciéndose para lo sucesivo que la confirmación de ese personal se acordará después de 4 años de servicios continuados con buen concepto.-	Modificando plazo para confirmación personal docente sin título.-

20366. E/922. Inspección Provincias. Autorizándola para designar director provisional de la escuela 216 de Tucumán.	1º- Autorizar a Inspección General de Provincias, para designar provisionalmente, director a la escuela nº 216 de la provincia de Tucumán de acuerdo con la resolución de 21 de abril de 1920 siempre que el titular Sr. José E. Aragón haya hecho abandono del puesto, al presentar su renuncia, evitándose así el cierre de un establecimiento que debe funcionar precisamente en la presente época.- 2º- Disponer se agreguen a estas actuaciones el expediente 18.031-E/922, por el que tramita la cesantía del mencionado director Sr. Aragón
17054-B/922. Inspección Provincias Confirmación personal escuelas Ley 4874. —	Confirmar en sus cargos el personal docente de las escuelas nacionales de provincias que se mencionan a fs 7 del expte, con excepción de la maestra ayudante de la escuela nº 53 de Buenos Aires, Srta Sara Ruiz quien no se halla en las condiciones reglamentarias para disfrutar de tal beneficio.-

15.934	C/922.	Acceder al pedido que formula la Presidenta de la Asociación "Damas Protectoras de Niños Pobres" de la provincia de Córdoba, de que se le conceda autorización para permitir a la Srta. Ana Bergolio, delegada de dicha institución, para utilizar el edificio escolar que ocupa la escuela nacional nº 188 de la citada provincia, a efecto de enseñar a los niños de la localidad, los días domingo por la tarde, el catecismo de la doctrina cristiana, ya que no sería fácil en la localidad donde está ubicada la referida escuela que esa enseñanza fuera impartida por un ministro de la religión y a fin de no privar a los niños que voluntariamente quisieran asistir a las clases.—	Córdoba– Cesión local escuela 188 para dictar clases de catecismo–
17047	S/922.	Confirmar en sus puestos a los maestros que están en las condiciones reglamentarias y que detalla la Inspección General de Provincias a fs 4 del expediente; y	Inspección Provincias. Confirmación personal escuelas Ley 4874.

hacer saber a los demás que no han llenado los requisitos establecidos, que deben registrar sus títulos en la Oficina de Estadística.-

17051 - Buenos Aires.- Dejando sin efecto observación a Inspector Seccional.-	B/922	Dejar sin efecto el artículo 5º de la resolución de 23 de octubre ppdo fs 5 del expte, por el que se observa al señor Inspector Seccional de Escuelas de la provincia de Buenos Aires por no haber tenido en cuenta la resolución de 28 de enero de 1922 al proponer el traslado de la Srta Alicia González de Pujol, por cuanto de las actuaciones producidas posteriormente se desprende que recabó en oportunidad la conformidad de la citada señora para ser trasladada.-
12.343 Catamarca. Traslación maestra a escuela 33.-	C/922.	Acordar traslado a la escuela nº 33 de Catamarca, en reemplazo del señor Wenceslao Carpio que pasó a otro puesto, conservando su actual sueldo, a la maestra auxiliar de la escuela nº 31 de la misma provincia Srta Remberta Moreno, cú

		llos servicios no son necesarios en este último establecimiento.–	
14647	M/922.	Nombrar para ocupar la dirección de la escuela n. 100 de Mendoza, vacante por renuncia del titular señor Fulgencio Aparicio Godoy Díaz, a la actual maestra ayudante confirmada de la escuela n. 97 de la misma provincia, Srta Rosa L. Granizo.–	Mendoza– Nombramiento directora escuela 100.
		Sección Capital–	
4709	2°/922.	Acordar licencia por el término de seis meses con goce de sueldo desde el 8 de marzo hasta el 8 de septiembre ppdo, a la maestra de la escuela n. 19 del C. E. 2°, Srta Emilia Funcia, que se encuentra comprendida en los términos del Item 63– Inciso 11– Anexo E. del Presupuesto de Gastos.–	Consejo 2°– Concesión licencia maestra escuela 19.–
14183	6°/922	No hacer lugar a la aprobación de la medida adoptada por el C. E. 6° al haber designado vice-director interino de la escuela n. 11 de su dependencia, al Sr José C. Ferro, quien no se	Consejo 6°– Desaprobando designación vice interino escuela 11.–

		halla comprendido en las disposiciones reglamentarias para merecer tal designación.–
19.367 Consejo 8°– Prórroga licencia maestra escuela 13.–	8°/922.	Prorrogar sin goce de sueldo hasta el 8 de octubre ppdo la licencia acordada oportunamente a la maestra de la escuela n° 13 del C. E. 8° Srá Catalina Campo de Alvarez.–
Inspección Técnica. Autorizándola para recibir pruebas aspirantes cátedras especiales.		Autorizar a Inspección Técnica General, para recibir pruebas de aspirantes a cátedras especiales en las escuelas de ésta dependencia, hasta el 31 del corriente.–
16.856. Ahumada.– Denegándole bonificación. –	14°/922.	No hacer lugar al pedido de dos puntos de bonificación por título de profesora normal y por servicios prestados en escuela complementaria n° 10 que formula la Srta Bertha Ahumada en vista de que en oportunidad de su inscripción le fueron computados los primeros, y oponerse la reglamentación vigente a lo segundo.–

19.047	5/922	Acordar la autorización que solicitó el señor Jorge Guasch Leguizamón para hacer uso del salón de actos públicos de la escuela "Presidente Roca" nº 7 del C.E. 1º, de 21 a 22.30 horas, los días que se indican a continuación, a fin de dictar el curso libre de estética, correspondiente al año 1923, que desde hace 8 años viene dictando, y sobre los siguientes temas. 1.- Las ideas estéticas de Platón. 10 de marzo.- 2.- Diderot y la crítica de arte. 24 de marzo.- 3.- Las ideas estéticas de Flaubert - 7 de abril.- 4.- Saint Beuve y la crítica literaria - 21 de abril.- 5.- Las ideas estéticas de Ruskin.. 5 de mayo.- 6- Reflexiones sobre la estética musical - 19 de mayo. 7.- El sentimiento estético 2 de junio.- 8.- La originalidad, la imitación y el plagio.- 16 de junio.-	Guasch Leguizamón Cesión local escuela "Presidente Roca" para dictar curso libre estética.-

9.- El sentimiento estético y la pasión amorosa.- 30 de junio.-
10.- Papel de la imaginación en la crítica artística.- 14 de Julio.-

19651 - Agentes Escolares. Pago honorarios, por concurrencia alumnos a escuela.-	I/922.	Aprobar las planillas que eleva Inspección Técnica General, de los niños en edad escolar que concurrieron a las escuelas por la acción de los Agentes Escolares de la Capital, debiendo cargarse a la partida 7 del decreto del Poder Ejecutivo de 29 de marzo ppdo el importe correspondiente a los diez y nueve establecimientos de reciente creación, en vista de que el Presupuesto vigente no tiene una especial, a la que pudiera imputarse la totalidad del gasto.
17750 Consejo 17. Aprobándole medida sobre colocación placa por escuela 1.	17/922	Aprobar el proceder del C. E. 17, al haber autorizado a la escuela n.º 1 de su dependencia, para que colocara una placa en el mausoleo que guarda los restos del Patrono de la mencionada escuela,

Dr. Delfín Gallo, en el Cementerio del Norte.–

12.835.	D/922	1º– Reconocer los gastos de movilidad por los meses de agosto de 1921 a diciembre actual, inclusives, a razón de ciento veinte pesos m/n mensuales efectuados por el señor Jefe de la Oficina de Suministros don José F. Pereyra, imputándose el gasto a los fondos de los decretos de 7 y 29 de marzo ppdo. 2º– Autorizar a la Presidencia para que, si en el año próximo subsisten las circunstancias que determinan el reconocimiento de los gastos anteriores y el respectivo Presupuesto lo permite, acuerde para el mismo concepto una partida igual de ciento veinte pesos m/n mensuales.–	Suministros.– Reconocimiento gastos movilidad Jefe.–
17742	18/922	Autorizar a la doctora Ita Rosa Nally para que dicte una conferencia sobre la "tuberculosis y sus progresos en la República	Consejo 18– Conferencia sobre tuberculosis en escuela 15.–

		Argentina, en el local de la escuela nº 15 del C. E. 18º fuera de las horas de clase.–
19.571– Compte. Concediendo bonificación.–	C/922.	Conceder un punto de bonificación al M. N. Sr. Domingo Compte, en razón de no haberse inscripto en el registro general de aspirantes del año 1921, por las causas que invoca en su nota de fs 1 del expte.–
17.014 Consejo 3º– Denegando sueldo en licencia maestra escuela 19.–	3º/922.	No hacer lugar al pedido que formula la maestra de primera categoría de la escuela nº 19 del C. E. 3º Srta Juana Tarrizo, en la licencia que se le concedió por razones de salud, por el término de dos meses, por cuanto si bien reune los requisitos exigidos por las resoluciones vigentes para gozar de tal beneficio, el Presupuesto no permite la imputación del gasto que ello demandaría.–
11.839 Consejo 1º– Prórroga beneficios Volante 31 maestra escuela 10.	3º/920.	Prorrogar los efectos de la resolución de fecha 26 de noviembre de 1920, por la cual se declaraba comprendida dentro de los términos de la resolución de 3 de mayo de

1918 (Volante 31), a la maestra de la escuela n.º 10 del C.E. 1.º Constancia Bonome, la que deberá continuar prestando servicios en carácter de maestra auxiliar en la misma escuela.–

18763	I/922.	Autorizar los arreglos necesarios en la carrocería del automóvil de la Repartición "Hudson 10.179", aceptándose el presupuesto presentado por la casa J. Argentieri, que asciende a la suma de un mil doscientos setenta y cinco pesos m/n por ser la más baja y conveniente de las tres que se acompañan a las actuaciones, imputándose el gasto a los fondos del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de marzo ppdo.	Autorizando arreglos de automóvil.–
4693	4.º/922	Autorizar a la Srta Juana Peralta de Mazzella, designada provisoriamente maestra auxiliar de la escuela n.º 20 del C.E. 4.º hasta tanto funcionara la n.º 22 para seguir prestando servicios en la primera escuela cita	Tanzi; 4.º – Traslación maestra auxiliar escuela 20.–

da hasta la expiración del término por el que fué designada maestra auxiliar (1 año), teniendo en cuenta el poco tiempo que le falta para cesar en dichas funciones.-

Sección Provincias.

11 87 P/922. Mantenimiento resolución sobre traslado personal escuelas Ley 4874.- Estar a lo resuelto en 11 de agosto último en cuanto no se hacía lugar al pedido formulado por la Inspección General de Provincias, relativo a modificación de la resolución del 28 de enero del corriente año, sobre traslados del personal docente y directivo de las escuelas de esa dependencia.

12.573 T/922. Tucumán. Denegando traslado director a escuela 211. — No hacer lugar al pase del director de la escuela nº 56 de Jujuy Sr Nicolás Javi, a la nº 211 de Tucumán que propone la Inspección General de Provincias, vacante por renuncia del titular, en vista del concepto regular que acredita el referido señor Javi.-

18.216. S/922. Ley 4874.- Confirmación personal.- Acordar la efectividad a los siguientes maestras de las escuelas nacionales

de Tucumán, que tienen la antigüedad reglamentaria y gozan de buen concepto: Carlota Almeida (escuela 47), Alejandro Riveros (escuela 136), Guillermo Squillace (escuela 86), y Delia Peganti de Salas (escuela 90); y disponer respecto de las otras maestras que indica Inspección General de Provincias, que registren previamente sus títulos.-

10.558	5/922.	No hacer lugar al pedido de goce del 50% de sueldo, durante el tiempo que permaneció sin goce de él, formulado por la directora de la escuela nº 74 de Salta, doña Elvira Gómez de Ovejero, en la licencia que por enfermedad se le acordó desde el 2 de marzo al 17 de mayo ppdo, en vista de no permitirlo el presupuesto.-	Salta.- Denegando medio sueldo en licencia directora escuela 74.-

Sección Territorios.

13.066	1/922.	Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente relativo a la creación de una	Creación escuela para aborígenes.-

escuela para niños aborígenes, de carácter ambulante en el paraje denominado Laguna Blanca de Formosa.-

12069.- E/922. Inspección Territorios. Cesantía directores escuelas en disponibilidad. — Declarar cesantes a las directoras Srtas Virginia A. de Crocci y Josefa L. de Sanga, quienes se encuentran en la nómina del personal de las escuelas de Territorios en disponibilidad y sin ubicación, en razón de que se hallan en esas condiciones desde 1918 y 1912, respectivamente, no habiendo dichas profesionales manifestado deseos de volver al servicio, y de no ser posible dirigirse á ellas por ignorarse sus domicilios.

Sección Capital.

Inspección Adultos.- Confirmación inspector General.- Confirmar en el cargo de Inspector General de Escuelas de Adultos y Militares, al Dr Salvador J. Aloise.-

Sección Provincias.

13.541 M/922. Mendoza.- Traslación directores escuelas.- — Acordar los siguientes traslados de directores de escuelas nacionales de la provincia de Mendoza: María Abraham Sosa, de la escue-

la nº 18 a la 13, Clotilde Zúñiga Muñoz de Fernández de la n. 13 a la 44; y María Isabel Godoy de Quiroga de la nº 44 a la 125; y volver estas actuaciones a la oficina de Estadística para que se expida sobre el traslado del señor Francisco Verdugo teniendo presente lo manifestado por Inspección General de Provincias en su último informe.—
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.—

Jorge A. Bolso[illegible]

[illegible]